

Los defensores de los derechos humanos somos *no personas*¹

Elizardo Sánchez Santacruz

MÁS ALLÁ DE CONDICIONANTES HISTÓRICOS O GEOPOLÍTICOS QUE DEBEN ser eludidos, está fuera de toda duda racional que Cuba es la única sociedad cerrada del hemisferio occidental.

En enero de 1959 triunfó en Cuba una revolución que contó con el apoyo de casi todo el pueblo y despertó las esperanzas de los cubanos y de millones de personas en América Latina y otras regiones.

Pero, como diría el General Pancho Villa, la situación en Cuba empezó a complicarse a medida que la Revolución comenzó a transformarse en gobierno.

La enorme fuerza reformadora de la revolución de 1959, la adopción del modelo totalitario de tipo soviético y la sustancial asistencia económica recibida de Europa del Este (principalmente de la extinta Unión Soviética) propiciaron el desarrollo de programas sociales y culturales de gran amplitud y, al igual que ocurría en Alemania Oriental o Bulgaria (antes de la caída del Muro de Berlín), durante décadas todos los niños cubanos han tenido y tienen un lugar en las escuelas y cuando cualquier persona se enferma tiene la posibilidad de ser examinado por un médico si tener que pagar directamente por este servicio.

Es cierto también que en los últimos diez años el material escolar y las medicinas y medios de higiene han escaseado de manera visible.

La situación de los derechos humanos en Cuba se caracteriza por sus marcados contrastes. La situación de los derechos sociales y culturales sigue siendo razonablemente positiva a pesar de ciertos retrocesos durante la última década. El status alcanzado por los cubanos en tales campos aún es una meta en muchos países de América Latina y en otras regiones del Sur.

En cuanto a los derechos civiles, políticos y económicos la realidad es bien distinta, pues se transgreden casi todos de manera sistemática e institucionalizada: ni más ni menos que lo ocurrido en países de Europa Central y Oriental antes del derribo del Muro de Berlín.

¹ Ponencia presentada en la Consulta Interamericana de Defensores de Derechos Humanos efectuada en México, D. F., del 13 al 15 de junio de 2001.

El gobierno de Cuba, de una manera independiente y soberana y apoyándose en la cooperación internacional tiene mucho que hacer para mejorar la situación de derechos civiles, políticos y económicos y consideramos que tiene la autoridad y los medios para lograrlo.

Los defensores de derechos humanos en Cuba somos no personas. A pesar de que existe una Ley de Asociaciones, la cual hemos tratado de utilizar en el pasado, el Gobierno impide de manera ilegal y arbitraria, que las ONG independientes tengamos reconocimiento jurídico y la correspondiente inscripción en el Registro de Asociaciones.

Es por ello por lo que no podemos tener oficinas públicas, medios de transporte y comunicación independientes, computadoras, acceso a internet o e-mail, cuentas bancarias para recibir donativos, órganos de divulgación ni cualquier otro medio de los que usualmente disponen otras ONG en América Latina.

Muy a nuestro pesar, tenemos que trabajar en forma semi-clandestina. Desde hace décadas nuestros teléfonos han estado y están intervenidos ilegalmente por una poderosa policía política estructurada según el modelo y los métodos del KGB soviético y de la STASSI alemana.

Los defensores de derechos humanos y otros activistas pro-democracia son detenidos con mucha frecuencia. En noviembre, diciembre y enero pasados ocurrieron centenares de detenciones y otros actos de represión política.

Aunque hay alrededor de 250 prisioneros por motivos políticos o político-sociales, incluyendo a medio centenar de presos de conciencia, estas cifras son menores que hace cinco años.

Entre los prisioneros de conciencia podemos mencionar al profesor Francisco Chaviano, defensor de derechos humanos y presidente del Consejo Nacional de Derechos Civiles, quien cumple una condena de 15 años de prisión desde 1994, así como el caso del Lic. Vladimiro Roca, líder del Partido Social Demócrata e hijo de Blas Roca, uno de los fundadores del Movimiento Comunista en Cuba, presidente del Parlamento y, hasta su fallecimiento, miembro del Buró Político del actual Partido Comunista, única organización política legal en Cuba.

No existen formas de interlocución con instituciones del Gobierno. A fines de 1988, nuestra comisión sostuvo varias reuniones de trabajo con dos oficiales de rango del servicio de Seguridad del Estado, a petición nuestra, pero esos contactos mesa por medio se interrumpieron abruptamente cuando otros dos defensores y yo mismo fuimos condenados a dos años de prisión por hacer una campaña en contra del fusilamiento de cuatro militares de alta graduación en 1989.

Durante los más de 40 años en el poder, el gobierno de Cuba nunca ha publicado en la prensa oficial (única que existe) la Declaración Universal de Derechos Humanos, los pactos internacionales en esa materia ni la Declaración para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos.

En este punto debo mencionar el hecho alentador de que el Dr. Fidel Castro, presidente del Consejo de Estado y del Consejo de Ministros, se refirió recientemente a la posibilidad de publicar hasta diez millones de copias de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Durante décadas, ha sido muy reticente la posición del gobierno de Cuba en cuanto al cumplimiento de normas universalmente aceptadas en materia de derechos humanos o de otros compromisos moralmente contraídos en los documentos suscritos al final de las cumbres iberoamericanas o en otros cónclaves.

Nosotros, a duras penas, tratamos de promover el derecho y el deber de las personas o grupos en relación con la protección de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. Los resultados que hemos logrado son muy limitados.

Bastaría mencionar que todavía el Código Penal vigente en Cuba criminaliza el ejercicio irrestricto de derechos esenciales, tales como las pacíficas libertades de reunión, información, asociación, prensa, manifestación, expresión y opinión política así como el derecho a trabajar libremente, bajo la normal fiscalización de estado, en cualquier rama de la agricultura, la industria, el comercio y los servicios.

A unos veinte defensores de los derechos humanos, periodistas independientes y activistas pro-democracia, así como familiares cercanos, se les prohíbe ilegalmente que puedan salir del país con derecho a regresar.

En 1998 pudimos salir al extranjero seis de nosotros con la finalidad de encontrarnos con colegas de organizaciones internacionales de los Derechos Humanos, pero en los dos últimos años solamente hemos recibido drásticas prohibiciones de parte del Gobierno.

Mi presencia aquí es casi accidental y constituye al excepción de la regla. ¡Es necesario que el gobierno de Cuba *levante el bloqueo* que impide a los defensores de los derechos humanos y otros activistas pro-democracia poder acudir a encuentros internacionales o cursos de capacitación sin perder el derecho a regresar a nuestro Hogar Nacional!

No tenemos ninguna información acerca de las respuestas del gobierno de Cuba a las recomendaciones de órganos internacionales en relación con los defensores de derechos humanos. Ni siquiera sabemos si existen esas respuestas.

En nuestra opinión los órganos internacionales deben seguir insistiendo ante el gobierno de Cuba para que éste honre los compromisos internacionales suscritos por la República de Cuba. Nuestro Gobierno puede y debe suscribir y ratificar los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y sus Protocolos Facultativos y el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

El Gobierno de Cuba necesita de la más amplia cooperación internacional para mejorar la situación de los derechos civiles, políticos y económicos, así como también de los derechos sociales y culturales.

Esta cooperación debe realizarse sin menoscabo de la independencia y soberanía nacionales, valores que son esenciales para todos los cubanos, tanto los gobernantes como los gobernados.

Una visita de trabajo a Cuba de la representante especial del secretario general de la ONU para los defensores de los derechos humanos puede ser crucial para el inicio de un gradual proceso de transformaciones modernizadoras en materia de derechos humanos.

En ese proceso, como en cualquier otro país, el principal papel protagónico a corto plazo correspondería al Gobierno de Cuba y las demás instituciones del Estado cubano.

Aprovecho la ocasión, que es la primera para un activista cubano de los derechos humanos, para reiterar nuestra más profunda y decidida solidaridad con los defensores de los derechos humanos de América Latina y del resto del mundo.

Queda mucho por hacer: el cuadro es particularmente negativo en la mayoría de los países del llamado Tercer Mundo.

La República de Cuba fue, entre 1945 y 1948, uno de los principales países promotores del proceso de discusión y aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; esto explica la especial sensibilidad de los cubanos respecto a los derechos esenciales de la persona humana en Cuba y en cualquier parte del mundo.

